



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Los procedimientos internos que fueron elaborados por la Comisión de Selección y que deberán ser tenidos en cuenta durante el proceso del llamado a Concurso Externo, para desempeñar funciones en Mesa de Entrada y Atención al Público, dependiente del Departamento de Gestión de Documentos, de la Facultad de Ciencias Químicas, según se detalla a continuación:

- a) Se deberá Publicar el llamado a Concurso Externo, de un Auxiliar Administrativo, para desempeñar funciones Mesa de Entrada y Atención al Público, durante diez (10) días hábiles, en la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas, igualmente el Perfil del Cargo y los Formularios A, B, C y D (para el llenado y conformación de la carpeta del postulante). La fecha y el lugar de recepción de postulaciones será a partir del 27 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025, en las oficinas de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, en las fechas: 27 y 30 de diciembre del 2024, y el horario de recepción en el mes de enero de 2025, de 08:00 a 12:00 h. Plazo sujeto a la firma y posterior notificación a los miembros de la Comisión de Selección de la Resolución que da apertura al Llamado a Concurso Externo. Que, para el caso de no firmarse la Resolución antes de la fecha señalada para la publicación, el plazo se computaría a partir de la notificación a la Comisión de Selección.
- b) El postulante presentará en sobre cerrado, la carpeta conteniendo los siguientes documentos: 1) Nota de Postulación (FORMULARIO A), 2) Currículum Vitae detallado (FORMULARIO B), 3) Constancia de Declaración Jurada (FORMULARIO C), 4) Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en relación de parentesco (FORMULARIO D), 5) Fotocopia (autenticada) de la Cédula de Identidad vigente, 6) Constancia de ser Estudiante Universitario (copia autenticada u original) y constancias de estudios realizados (copias simples), 7) Certificado de Trabajo (copia autenticada) que avalen la experiencia general y específica 8) Antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales) 9) demás documentos.
- c) La Comisión de Selección coordinará, el llamado al Concurso Externo, el desarrollo del proceso de evaluación y la selección de personal.
- d) La cantidad mínima de postulantes será de dos (02) para el puesto, como requisito indispensable para pasar a la segunda etapa del Concurso y proseguir con las evaluaciones, siempre y cuando el postulante obtenga el porcentaje mínimo requerido para continuar previo proceso de evaluación.
- e) La Mesa de Entrada de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, deberá recepcionar los sobres, conteniendo los documentos del postulante, quienes

---

**Misión:** "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

**Visión:** "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

presentarán en sobre cerrado, para ser verificadas posteriormente por integrantes de la Comisión de Selección.

- f) Evaluación Documental: apertura de los sobres cerrados y verificación de los documentos presentados por parte del postulante bajo el criterio de “Presenta/No Presenta”. La no presentación por parte del postulante de cualquiera de los documentos exigidos dentro de la carpeta, podrá significar su descalificación.
- g) Evaluación según Matriz Referencial, los siguientes puntos (se adjunta a la presente):
- Evaluación de Formación Académica.
  - Experiencia Laboral.
  - Eventos de capacitación.
  - Evaluación de Conocimientos y Habilidades.
  - Evaluación de Test Psicotécnico.
  - Entrevista de Evaluación.
- h) La Comisión de Selección, una vez finalizado el proceso de concurso, elevará un informe final a la Máxima Autoridad Institucional. Se deberá adjuntar al informe el Acta Final del concurso y la Matriz de Evaluación, debidamente rubricadas. La selección final se hará por orden de méritos, (selección en orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor). La Publicación se realizará a través de la Página Web de la Institución, del nombre y apellido de la persona seleccionada.

---

**Misión:** “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

**Visión:** “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”